

**Santa Fe, 9 de diciembre de 2024**

**VISTO** el Expte. CD N° 142/2024, caratulado: **Proyecto de Voluntariado - Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe**, iniciado por la Secretaría de Extensión y Cultura de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD N° 447/10 se crea el Programa de Voluntariado Universitario en la UTN Santa Fe.

Que es necesario implementar un programa de voluntariado y dar respuestas a las necesidades sociales del medio, en un ambiente de crisis, consecuencia de la falta de recursos en las instituciones públicas, que les imposibilita abordar soluciones a problemas de carácter prioritario.

Que se han evaluado las necesidades específicas de la Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el voluntariado aplicado a la **Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe**, de acuerdo al **Anexo** de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la presente resolución no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 750**

bnf
RRLL
EJD

**VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO**  
**SUBSECRETARÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO .....	3
FUNDAMENTACIÓN .....	3
OBJETIVOS GENERALES .....	3
OBJETIVO ESPECÍFICO .....	3
PROBLEMÁTICA.....	3
ACCIONES.....	4
NECESIDAD.....	4
SOLUCIÓN.....	4
PARTICIPANTES .....	5
PLAN DE TRABAJO.....	5

*“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”*



## VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO FUNDAMENTACIÓN

El presente voluntariado se fundamenta bajo los acuerdos de La Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) en el ámbito del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), con el objetivo de generar, promover y difundir políticas de extensión universitaria, en donde, entre varios puntos se propone la formación de estudiantes, docentes, no docentes y graduados en materia de extensión universitaria, así como también el desarrollo de valores a través de prácticas solidarias y de *voluntariado*.

El REXUNI se construye como un espacio federal de encuentros para el trabajo asociativo de cooperación y en construcción de respuestas comunes a problemáticas compartidas, que permiten socializar experiencias, compartir visiones acerca de la función social de las universidades, así como acordar una agenda de trabajo a lo largo de los años.

Las actividades que las universidades denominan “extensión” contienen diferentes características según se trate de acciones de difusión cultural, difusión científica, colaboración con otros subsistemas del sistema educativo y/o con el sector productivo, prácticas profesionales en comunidades o policlínicas, actividades de educación popular desarrolladas de modo voluntario por organizaciones estudiantiles, descentralización territorial de carreras, cursos de verano o conferencias de carácter abierto a la población, convenios para el desarrollo de actividades, asesoramiento técnico, ventas de servicios o transferencia tecnológicas en diferentes áreas de conocimiento, etc.\*

*\* La extensión en la Argentina. Breve historia y su tránsito hacia la consolidación como una de las funciones sustantivas de la universidad actual. El impacto de la evaluación institucional y la acreditación de carreras en su universalización- Arturo Somoza*

## OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer el rol social de la Universidad Pública Argentina, puntualmente de la UTN Facultad Regional Santa Fe. Contribuir al cumplimiento del estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, promoviendo la integración activa de la universidad en la solución de problemas reales de la sociedad que la sustenta.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Brindar apoyo y asistencia a instituciones y establecimientos de servicios públicos comunitarios, como ser hospitales y centro de atención médica, como la Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe, con el objeto de transferir conocimientos y realizar tareas que mejoren la prestación del servicio médicos, equipamientos y dispositivos.

En tal sentido, el Laboratorio de Mantenimiento Industrial Ing. Carlos Daniel Alzamendi, se compromete coordinar las acciones del presente voluntariado, que busca desarrollar tareas de mantenimiento tanto de sillas de rueda, sillas posturales como camas ortopédicas (de aquí en adelante mencionados como material ortopédico), en resguardo de la Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe.

## PROBLEMÁTICA

La Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe, que funciona en el Ex Hospital Italiano de la Ciudad de Santa Fe, posee a su cargo numerosos materiales ortopédicos, los cuales son puestos bajo su resguardo, para administrarlo en función de las necesidades de la comunidad.

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



La gran intensidad de uso, el paso del tiempo, el almacenamiento excesivo o, en ocasiones, los malos tratos, va ocasionando daños menores que al no ser tratados a tiempo, imposibilitan el uso del tan preciado bien.

En la actualidad la Subsecretaría posee con una cantidad considerable de bienes inmovilizados que imposibilitan su préstamo para uso, y es aquí donde la articulación con el LABMI del Departamento de Ingeniería Industrial se convierte en una vinculación con beneficio mutuo:

- La Subsecretaría, en previa coordinación con la Facultad y el LABMI, acuerdan una serie de reparaciones que son necesarias para volver a poner en disponibilidad equipos reparados.
- La Facultad, en especial el LABMI y la comunidad universitaria en su conjunto, desarrollan acciones concretas para vincular la institucional medio y mejorar la calidad de vida de la comunidad santafesina.

## ACCIONES

Para alcanzar tal objetivo se pretenden desarrollar las siguientes acciones:

- Generar una amplia convocatoria de voluntarios dentro de la comunidad universitaria, invitando a aquellos interesados en prestar ayuda a la Subsecretaría a participar en las distintas actividades.
- Promover la participación de distintos sectores externos a la universidad que puedan proveer tanto repuestos como así también prestar servicios conforme sea necesario para realizar el mantenimiento.
- Establecer un plan de trabajo con objetivos claros y coordinar las tareas que se planee llevar a cabo.
- Conformar equipos de trabajo en base a la cantidad y el perfil de los voluntarios.
- Asignar tareas y objetivos a los distintos equipos de trabajo, brindando asesoramiento técnico y logístico para garantizar su cumplimiento dentro de los plazos de tiempo que se establezcan.

## NECESIDAD

- Tareas de mantenimiento y reparación de material ortopédico dañado.

## SOLUCIÓN

- Durante la ejecución del presente voluntariado, la Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe podrá manifestar las necesidades en cuanto a reparaciones y tareas de mantenimiento sobre los equipos en cuestión.
- La Facultad en forma conjunta con el LABMI evaluarán los pedidos, y darán su aprobación en cuanto a fijar la cantidad, momento, tipos y estado de equipos ortopédicos.
- Una vez recibido el material ortopédico, se realizará su diagnóstico y generará el lote y un reporte por equipo relevado, detallando las actividades que se deberán desarrollar y los insumos necesarios para la reparación.
  - Los insumos y materiales necesarios sean proveídos por la Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe.
  - La Mano de Obra para las reparaciones y tareas de mantenimiento será de la comunidad universitaria, quien voluntariamente accederá a colaborar en el presente proyecto.
  - La logística y movilidades, será coordinada por la Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe.

*“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”*



## PARTICIPANTES

- Subsecretaría de Personas con Discapacidad de la Provincia de Santa Fe: aportará los equipos a reparar o mantener y los insumos necesarios para las reparaciones.
- Comunidad Universitaria de la UTN FRSF: aportando su capacidad técnica y de gestión para poner la mayor cantidad de equipos en buen estado de uso.

## PLAN DE TRABAJO

- Relevamiento y diagnóstico del estado del material ortopédico: Se procederá a identificar y registrar la cantidad de equipos en desuso, además de aquellas que, aunque estén en uso, requieran mantenimiento.
- Clasificación e identificación: Se asignará un código único a cada equipo, lo que permitirá su seguimiento a lo largo de todo el proceso de reparación.
- Evaluación del estado del material ortopédico: Se detallará el estado de deterioro de cada equipo mediante observación y se registrarán los componentes dañados o comprometidos en una planilla para su posterior reparación o reemplazo.
- Reparación y puesta en funcionamiento: Se reemplazarán o repararán los componentes defectuosos y se realizarán pruebas de funcionamiento para asegurar que los equipos queden en óptimas condiciones.
- Una vez finalizado este proceso, el material ortopédico será llevado al lugar para que pueda ser utilizado en óptimas condiciones.